



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

54º período de sesiones

3 a 12 de febrero de 2016

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: reconsiderar y fortalecer el desarrollo social en el mundo contemporáneo

Declaración presentada por Corporativa de Fundaciones, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Corporativa de Fundaciones es una destacada fundación comunitaria con sede en Jalisco (México). Nuestra tarea consiste en promover alianzas entre inversionistas sociales y organizaciones de la sociedad civil a fin de beneficiar a nuestra comunidad y empoderar a los miembros más vulnerables de nuestra sociedad. Durante sus más de 15 años de funcionamiento, Corporativa de Fundaciones ha sido testigo de cambios significativos en numerosas organizaciones de la sociedad civil. Mediante el análisis científico de sus proyectos y la aplicación de sistemas avanzados de rendición de cuentas, medimos el impacto que dichas organizaciones han tenido en sus comunidades. Asimismo, proporcionamos mecanismos de fortalecimiento institucional que tienen como consecuencia una mejora y una adaptación continuas, mejores servicios, mayor eficacia, una mayor repercusión social, sostenibilidad financiera y ambiental, y una labor de promoción visible y bien fundamentada. Corporativa de Fundaciones es una organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social y acreditada ante el Banco Interamericano de Desarrollo, así como ante otras organizaciones internacionales y nacionales.

Concebimos el desarrollo como un proceso no lineal, inclusivo y autónomo mediante el que se reconocen los bienes de las personas y sus comunidades, se detectan sus necesidades y se crean soluciones. Con el fin de mejorar de manera significativa la calidad de vida de las personas en un ambiente de bienestar, dichas soluciones deberán ser coherentes con el contexto y la cultura locales, estar basadas en el medio ambiente, ser sostenibles y estar elaboradas de conformidad con los derechos humanos internacionales. El bienestar se basa en un modelo de desarrollo que está condicionado culturalmente y que, por tanto, debería tener en cuenta las condiciones históricas, sociales, culturales, étnicas y ambientales de una comunidad concreta. En este modelo, el desarrollo tiene una dimensión personal y mundial, en la que la relación con el medio natural resulta crucial para la sostenibilidad a largo plazo de cualquier solución e implica una utilización racional de los recursos, tales como el tiempo y la tecnología, entre otros. Para que el desarrollo social se produzca es imprescindible el fomento de la capacidad, además de la creación de condiciones que tengan en cuenta el potencial de cada persona, sin olvidar su situación concreta y el entorno social.

Nuestra organización comparte la preocupación de la Comisión de Desarrollo Social por el hecho de que los principales objetivos y metas que se enumeran en los diez compromisos contemplados en la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social (erradicación de la pobreza, pleno empleo y promoción de la integración social sobre la base del fortalecimiento y la protección de todos los derechos humanos) sigan constituyendo retos mundiales pendientes para la comunidad internacional en el mundo contemporáneo.

Desde nuestra organización, acogemos con beneplácito la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Mediante tal aprobación, los Estados Miembros han reafirmado su compromiso con la construcción de un mundo mejor de aquí a 2030, tras un proceso de consulta sin precedentes. Corporativa de Fundaciones, colaboró con la Campaña del Milenio de las Naciones Unidas y con centenares de partes interesadas de todos los sectores a nivel nacional y local, quienes encabezaron un amplio proceso de consulta en la región occidental de

México a través de la encuesta mundial “MI Mundo 2015” de las Naciones Unidas. Esta extraordinaria iniciativa logró llegar a 400.000 personas y concienciar a la población sobre la importancia de la participación ciudadana en la elaboración y aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, logramos situar a nuestro Estado como la quinta entidad con mayor población entre los 194 países y las miles de organizaciones participantes.

Mediante la elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los ciudadanos han puesto de relieve la importancia de entender la Agenda 2030 como un esfuerzo colectivo. Por ello creemos que tenemos una oportunidad de participar plenamente con miras a lograr nuevas alianzas, instituciones eficaces y eficientes, una adecuada transferencia de recursos, el fomento de la capacidad, el acceso a la información y sistemas sólidos de seguimiento y presentación de informes para facilitar la rendición de cuentas. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible debe plasmarse a corto plazo en planes de desarrollo nacionales y locales, a través de reformas y actividades de comunicación, con el fin de armonizar las iniciativas de desarrollo de ámbito local y nacional con las políticas mundiales.

Para garantizar el éxito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es fundamental establecer metas a nivel nacional y local, que deberán ser elaboradas y aprobadas por todas las partes interesadas, especialmente los agentes no estatales. Admitimos que las reformas institucionales no pueden, por sí solas, impulsar una agenda para el desarrollo de carácter transformador sin otras aportaciones esenciales —como los recursos materiales y financieros, el liderazgo, el capital humano y la responsabilidad política— que permitan reconocer las necesidades de las comunidades y responder a ellas con intervenciones coherentes. Para ello es necesario que las organizaciones de la sociedad civil tengan una mayor representación en los procesos de adopción de decisiones y los mecanismos de seguimiento a nivel mundial, regional y nacional.

La labor activa de los gobiernos locales, junto con la que llevan a cabo las organizaciones de la sociedad civil, es fundamental para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente a través de la cooperación descentralizada para el desarrollo y de enfoques territoriales que garanticen el sentido de propiedad, las acciones ascendentes, la adopción de medidas participativas y la eficacia y la transparencia de los procesos. Los acuerdos nacionales sobre los mecanismos de seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible no deberían estar supeditados al criterio de cada Estado ni a la voluntad política, ya que ello podría menoscabar el logro satisfactorio de los Objetivos.

Los plazos de aplicación a nivel nacional y local deberían ser inclusivos y centrarse en el crecimiento económico sostenido, con especial hincapié en reducir la pobreza y proteger el medio ambiente. Una economía sostenible, entre otros aspectos, a través del comercio, la inversión y un compromiso más activo del sector privado, contribuye a garantizar que la población más pobre del mundo salga beneficiada. El sector privado puede tener una profunda repercusión a la hora de abordar cuestiones sociales de importancia crítica como la salud, el agua y el saneamiento, el desarrollo rural, el respeto de los derechos humanos y la igualdad de género. Las entidades del sector privado tienen la responsabilidad de desempeñar un papel más amplio y comprometido en el ámbito del desarrollo sostenible de aquí a 2030, y tienen la capacidad necesaria para lograrlo. Los Estados deberían asumir la responsabilidad primordial de subrayar las obligaciones y responsabilidades del

sector privado en materia de desarrollo, especialmente con respecto a las dimensiones relacionadas con la garantía del pleno empleo y el trabajo decente.

Aplaudimos la labor de la Comisión de Desarrollo Social por su compromiso continuo con el logro del desarrollo sostenible. Corporativa de Fundaciones exhorta a los Estados Miembros a considerar, durante este 54º período de sesiones, las siguientes recomendaciones:

a) Es preciso aplicar un conjunto de políticas nacionales y locales basadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ello abarca el establecimiento de una alianza de carácter inclusivo para la elaboración y definición de metas y objetivos nacionales a corto plazo.

b) Es necesario habilitar entornos propicios para la labor de todas las partes interesadas en el desarrollo sostenible. En este sentido, debería estudiarse el establecimiento de un sistema que contemple políticas y marcos justos, claros, concisos y aprobados democráticamente para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los planos nacional y local.

c) Los gobiernos deberían fomentar el establecimiento de alianzas para el desarrollo sostenible de ámbito nacional, en las que las diversas partes interesadas, en particular, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, tengan una participación activa. Asimismo, deberá garantizarse en todo momento la representación plena de los procesos continuos y en expansión ejecutados a largo plazo con la participación de agentes encargados de la recopilación de datos, así como de personas o grupos de interés.

d) Es preciso garantizar la disponibilidad de medios de aplicación eficaces que permitan captar financiación, fortalecer el comercio y promover la inversión. La cooperación descentralizada para el desarrollo podría constituir un medio adecuado de aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera satisfactoria.

e) Es necesario promover la creación de instituciones eficientes, eficaces, transparentes y responsables en los planos local, nacional e internacional, con miras a garantizar una aplicación adecuada. Las instituciones deberían responder a las necesidades de todas las personas, y los gobiernos deberían rendir cuentas por su labor realizada en favor del desarrollo sostenible a través de la evaluación de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

f) La comunidad internacional debería fomentar el sentido de propiedad, la transparencia y la confianza en el marco del proceso de formulación de políticas orientadas al desarrollo, a través del fortalecimiento de los mecanismos de inclusión. Para avanzar, de modo general, en la aplicación de la Agenda, es fundamental prestar especial atención a la desigualdad y a las comunidades marginadas.

g) Los Estados Miembros deberían promover estrategias de fomento de la capacidad a nivel local y nacional en el ámbito de la administración pública. Esta es la mejor manera de garantizar que la eficacia a nivel estatal y municipal se convierta en un factor capaz de potenciar verdaderamente la participación de la comunidad en el desarrollo, además de constituir un instrumento para incentivar la participación local en los asuntos públicos y los procesos de adopción de decisiones.

h) La comunidad internacional debe difundir con mayor eficacia el contenido de la nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible entre todos los agentes sociales de cada país, especialmente entre las personas y partes interesadas a nivel local. Los gobiernos locales desempeñan un papel fundamental a la hora de vincular a las partes interesadas en el desarrollo regional, ya que pertenecen a la administración estatal y sus mandatos se derivan de la rendición de cuentas a nivel local, como resultado de la ejecución de una labor más cercana a los ciudadanos y las comunidades.

Reafirmamos nuestro compromiso de colaborar estrechamente con las Naciones Unidas para lograr un mundo más justo y sostenible. Asimismo, instamos a la Comisión de Desarrollo Social a facilitar las condiciones y brindar apoyo a los Estados a fin de que los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean abiertos, transparentes y funcionales y estén sujetos a un mecanismo de rendición de cuentas, y a aumentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas en este proceso.
